tos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta y cinco p. m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Contanda

Sesión 51.—

Ausente Dr. Ayerza

Día 14 de Junio de 1918.—

En Buenos Aires a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente

declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5155 20° Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 20; a las siguientes maestras normales: — Nombramiento de maestras para escuelas del Consejo Escolar 20.

Escuela n° 3.- Srta Leonor Gambino, vacante por ascenso de la señora Martina Arocena de Dajas.-
Escuela n° 11- Srta María Antonia Doderо, por creación de grado.-
Escuela n° 8- Srta Corina Tolonia Cassani, vacante por fallecimiento de la señorita Carolina Novas.-
Escuela n° 12- Srtas María Clemato, Celestina Gaja y Benita Ines Dighero, por creación de grados.-
Escuela n° 12- Srta Carmen

		Rosalía Pardo, por creación de grado.-
3507 —Nombramiento de vice de la escuela 28 del 12° con sueldo de maestra de 1ª categoría.—	12°	1°.- Nombrar vice-directora de la escuela n° 28 del Consejo Escolar 12°, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908 a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 16 del mismo Distrito, maestra normal, señorita Marcela C. Gatti.- 2°- El nombramiento de la señorita Gatti se efectúa con carácter honorario y con el sueldo de maestra de primera categoría por cuánto la partida que el Presupuesto en vigor asigna para vice-directores infantiles y elementales se encuentra excedida.
3695 Nombramiento de vice para la escuela 21 del 13° con sueldo de maestro de 1ª categoría.-	13°	1°.- Nombrar vice-director de la escuela infantil n° 21 del Consejo Escolar 13°, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908, al actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 2 del mismo Distrito, maestro normal, señor Juan B. Biscay.- 2°- El nombramiento del señor Biscay se efectúa con carácter honorario y con el

		sueldo de maestro de 1ª categoría, por cuanto la partida que el presupuesto en vigor asigna para vice directores infantiles y elementales se encuentra excedida.—	
3624	7°	Acordar goce de medio sueldo, a la maestra de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 7° señorita Angélica Miguez, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 3 del corriente.—	Concediendo ½ sueldo en licencia acordada a una maestra del C. Escolar 7°.—
		Autorizar la concurrencia de los alumnos de 4° a 6° grado de las escuelas de los Consejos Escolares 1°, 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° al acto que se llevará a cabo el 19 del corriente a las 9 ½ a.m. en el cementerio del Norte, para honrar la memoria del ex-presidente de este Consejo, doctor José María Ramos Mejía.	Concurrencia de alumnos al homenaje póstumo al doctor Ramos Mejía.—
3253	6°	Autorizar la inclusión en terna para vice-dirección de la maestra de tercera categoría de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 6° doña Felipa Luna de Ortiz, con título registrado de maestra nor-	Inclusión en terna para vice de una maestra de 3ª categoría

 W

mal y seis años de servicios en la escuela normal de Chivilcoy, con buen concepto profesional.-

7021 Desaprobando gastos de $66 hecho por el Consejo Escolar 2°.- | 27/917. | No aprobar el gasto de sesenta y seis pesos m/n efectuado por el Consejo Escolar 2° en la adquisición de veinte metros de camino para sus oficinas, cuya autorización fué denegada por resolución de 9 de noviembre de 1917, por no considerarse mayormente necesaria dicha adquisición.-

5154 Refundición de grados en la escuela 1 del Consejo Escolar 17° y anulación de terna.- | 17° | 1°.- Pasar el expediente a Inspección Técnica General para que, teniendo en cuenta las condiciones del local ocupado por la escuela n° 1 del Consejo Escolar 17° y establecimientos de igual índole, próximos a la misma, proceda a regularizar la asistencia de los grados que esa escuela posée, autorizandosela para efectuar las refundiciones que sean necesarias, con cargo de dar cuenta.-

2°- Como consecuencia de lo anteriormente dispues-

me

to, no considerar la terna elevada por el Consejo Escolar 17 en el expediente para nombramiento de maestra para la citada escuela nº 1.-

4935 D. Disponer que se subsanen los defectos de los comprobantes nº 5 y 7 que aparece el primero sin el correspondiente V°B° de la presidencia y el segundo se registra un recibo por suma menor que la asignada en la factura, y aprobar luego la rendición de cuentas que eleva Dirección Administrativa de los dos mil pesos m/n que recibió de la Tesorería de la Repartición el 22 de marzo ppdo (exp. 1788-D) para gastos urgentes de las oficinas.- — Rendición de cuentas de Dirección Administrativa por $2.000

1468 10° Autorizar el pago de los sueldos del peón acordado a la escuela nº 16 del Consejo Escolar 10°, a contar del 25 de febrero ppdo, fecha en la cual empezó a prestar servicios, imputándose este gasto a la partida que al efecto asigna el presupuesto general — Pago de sueldos del peón de la escuela 16 del 10°.-

M

en vigor.-

1594 D. 1º.-Autorizar a la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros), para tomar cuatro peones que estima necesarios para activar la remisión del material escolar a las escuelas del interior, imputándose el gasto a las partidas que asigna el presupuesto para embalaje de material de escuelas de provincias o gobernaciones.
Autorización para tomar 4 peones con destino al depósito.

2º.-Modificar la imputación dada en la resolución de 11 de marzo ppdo, recaída a fs 3 del expediente, en el sentido de que la misma se hará a las partidas para "material escolar" de la Capital, Provincias o Gobernaciones, por cuanto no es posible mantenerse la imputación ordenada por hallarse recargada la partida para "eventuales", y haberse suprimido en el presupuesto del corriente año la partida global para "escuelas nuevas".-

4796 E. 1º.-Aprobar la licitación realizada y adjudicación
Adquisi-

Le

a las propuestas más bajas, de los artículos alimenticios requeridos por las escuelas de niños débiles durante el mes de mayo ppdo cuyo importe de quinientos ocho pesos con quince centavos m/n deberá imputarse al item 62- partida 1 del presupuesto en vigencia—

// ción de artículos alimenticios para niños débiles.

2°.- Dar por propuesta a razón de diez centavos y tres cuartos el litro de leche a que se refiere la propuesta de la vascongada.-

4213 9. Aceptar la propuesta en venta hecha por la casa William E. Peck y Cía, de ochenta bancos escolares "Trenton" de dos asientos, tamaño n°4, al precio de diez pesos cuarenta y cinco centavos m/n cada uno y listos para su entrega inmediata en los depósitos del Consejo, debiendo imputarse el gasto total de ochocientos treinta y seis pesos m/n a la partida que asigna el presupuesto vigente para compra de material escolar.-

Compra de bancos escolares por $836. m/n. —

Disponer que la ceremo—

Jura de la bandera. —

 ve

		„nia de la" Jura de la Bandera" se realice el 8 de Julio próximo, en la plaza Lavalle.-
4719 Adquisición de libros para la biblioteca por $ 319.50_	B.	Autorizar el gasto hasta de la suma de trescientos diez y nueve pesos con cincuenta centavos m/n., con la imputación que dá Contaduría para adquirir de segunda mano los libros indicados en la solicitud de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros._
4880 Relación de cuentas y pagos generales por $ 27.176.73.	D.	1°.- Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1, 2, 3 y 4 del indicado al margen. 2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la orden de las personas indicadas en las citadas planillas la suma de veintisiete mil ciento setenta y seis pesos con setenta y tres centavos m/n., con la imputación mencionada por esa Oficina.-
4036 Concediendo ½ suel	16°.	Acordar goce de medio sueldo a la maestra de la escue

		la nº 9 del Consejo Escolar 16º, señorita Elena Coll, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 14 de octubre próximo. (enfermedad).-	do en licencia acordada a una maestra del C.E. 16º.-
4690	19º	Autorizar al Consejo Escolar 19º para invertir de Fondos de "Matrículas" la suma de cuarenta y seis pesos m/n en la adquisición de un traje para el ordenanza del mismo, de acuerdo con el presupuesto de la casa "Los Petisos" que se aprueba.-	Traje para el ordenanza del Consejo Escolar 19º.-

Sección Provincias

1º.- Autorizar el gasto hasta la suma de cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos con noventa y tres centavos m/n, para la adquisición de artículos con destino al Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja, debiendo imputarse este gasto a la Subvención Nacional de la citada provincia.-	Adquisición de artículos para el Consejo de La Rioja por $ 4.437.93.-
2º.- Autorizar la adquisición en la casa Medina y Cía, de las 12.000 pizarras con	

destino al expresado Consejo General de Educación al nuevo precio de treinta y un pesos con sesenta y siete centavos m/n. el ciento o sea por el total de tres mil ochocientos pesos m/n., precio que la citada casa mantiene solo por ocho días.-

4431 I — Traspaso de cargo de la suma $ 50.000 m/n entregada a inspección general de provincias para viáticos y gastos varios.-

Ordenar el descargo de la cuenta del ex-Inspector General de Provincias don Adolfo de Cousandier, de la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, recibida por éste para atender a las partidas de gastos varios, gastos de movilidad y viáticos, de las escuelas de la ley 4874, en vista de haber hecho entrega de la expresada suma al actual Inspector General don Santiago M. Peralta, y disponer se haga el cargo correspondiente en la cuenta del nuevo Inspector General de Provincias.-

10.787 C/912 — Pago de $ 128.088.95 m/n a la dirección de escuelas de

Mandar pagar a la órden de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Córdoba, la suma de ciento veintiocho mil ochenta y ocho

pesos con noventa y cinco centavos m/n., de conformidad a la liquidación practicada por Contaduría a foja 189 del expediente, como saldo de los trescientos mil pesos de igual moneda que le acuerda la Ley N° 5945 para edificación escolar, debiendo imputarse este gasto a la citada ley (Anexo L inciso único - ítem 1 - partida 45, del presupuesto de 1911.-

" Córdoba en concepto de la Ley 5945.-

Sección Territorios

729 M. 1°- Reconocer en la primera categoría a la actual maestra de tercera de la escuela n°1 de Misiones, señora Sinforosa D. Ferré de Ramírez, por haber alcanzado y desempeñado esa categoría hasta el 1° de marzo de 1911.-
2°- Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que tenga en cuenta a todos los maestros que solicitan elevación de categoría y que se encuentren en igualdad de condiciones que la señora de Ramírez.-

Reconocimiento de categoría de maestros de territorios.-

Sección Varios.-

 14

4922 E/917 Adquisición de ejemplares de un libro para bibliotecas.- — Adquirir quinientos ejemplares del libro "Paisajes Cordilleranos" de que es autora la señorita Ada M. Elflein, al precio de un peso y veinte centavos moneda nacional cada uno, con destino a las bibliotecas de las escuelas superiores y elementales de la Capital, Provincias y Territorios.-

Sección Capital.-

5190 Proyecto de escalafón escolar.- 6. Se dió lectura a un proyecto general sobre escalafon del personal técnico, directivo y docente de las escuelas públicas, presentado por la Comisión Didáctica.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p.m.-

Angel Gallardo

Adolfo de Cantandre